



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
ADFAN • ADSEF • ASURE • SECRETARIADO

UNIDAD DE LICENCIAMIENTO
REGION DE ARECIBO

REQUISITOS BÁSICOS PARA CENTRO DE CUIDADO DIURNO DE NIÑOS:

1. FACILIDADES FÍSICAS ADECUADAS PARA EL TIPO Y NUMERO DE NIÑOS QUE SE PROPONEN SERVIR.
2. CERTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL SERVICIO DE BOMBEROS.
3. CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
4. PERMISO DE USO DE LA ADMINISTRACIÓN DE REGLAMENTOS Y PERMISOS.
5. CERTIFICACIÓN DE SALUD DE TODO EL PERSONAL.
6. COPIA PROGRAMACIÓN TENTATIVA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE.
7. TENER RECURSOS ECONOMICOS PARA SOSTENER EL SERVICIO.
8. EL OPERADOR DEBE GOZAR DE BUENA SOLVENCIA MORAL.
9. RADICAR SOLICITUD OFICIAL DE LICENCIA AL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA.
10. POLIZA DE RESPONSABILIDAD PUBLICA.
11. MENU CERTIFICADO POR NUTRICIONISTA LICENCIADA.
12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE TODO EL PERSONAL.
13. REGLAMENTO INTERNO.
14. CURSO (CPR) PRIMEROS AUXILIOS DE TODO EL PERSONAL.
15. FIRMA AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR.
16. PRESENTAR PRESUPUESTO.
17. PRESENTAR TRES (3) CARTAS DE RECOMENDACIONES.